

Trayectorias laborales de jóvenes egresados de una Escuela de Formación Cooperativa y Laboral en Viedma, Provincia de Río Negro.

Angie Mylen Lehr

RESUMEN

El presente capítulo recupera algunas de las ideas principales desarrolladas en la tesis “La Ansiada Independencia”, sobre las problemáticas emergentes de la relación entre la búsqueda de trabajo competitivo y políticas sociales de inclusión laboral gubernamentales para las personas en situación de discapacidad egresadas de instituciones de educación formal en la modalidad especial.

Proponemos el desarrollo de tópicos que, entendemos, permiten comprender la situación antes mencionada. Para ello, abordaremos las siguientes categorías: el campo de la discapacidad, las políticas sociales, las trayectorias escolares en la modalidad de Educación Especial, la inserción laboral en el mercado competitivo, y por último, el Trabajo Social en este campo.

Durante la investigación realizada se recuperaron y analizaron las políticas sociales gubernamentales que estaban en vigencia en la Provincia de Río Negro en aquel momento (2016 - 2018) para la inserción laboral de las personas en situación de discapacidad. En segundo lugar, se analizaron los casos de aquellas personas que habían realizado sus trayectorias escolares en la modalidad de Educación Especial y que no habían contado, hasta aquel entonces, con la posibilidad de inserción laboral efectiva o que sí habían logrado una plena inserción en el mercado laboral luego de haber egresado en la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral n°1 “El Dique” de la Ciudad de Viedma, provincia de Río Negro entre los años 2014 y 2017.

PALABRAS CLAVES

Discapacidad, inclusión laboral, políticas sociales, Trabajo Social

INTRODUCCIÓN

El proceso de producción de esta investigación (2016 - 2018) tuvo como punto de partida conocer las “Políticas Sociales de inclusión laboral para personas en situación de discapacidad frente al egreso escolar” teniendo en cuenta las oportunidades/posibilidades que había en la localidad de Viedma, Provincia de Río Negro.

En esa búsqueda, compartimos datos a nivel mundial, según la organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) sobre discapacidad:

- *Más de 1.000 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad.* Esta cifra representa alrededor del 15% de la población mundial. Entre 110 y 190 millones de personas tienen grandes dificultades para vivir normalmente. La proporción de personas con discapacidad está aumentando, lo que se atribuye al envejecimiento de la población y al aumento de las enfermedades crónicas a escala mundial.

- *La discapacidad afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables.* Los países de ingresos bajos tienen una mayor prevalencia de discapacidades que los países de ingresos altos. La discapacidad es más común entre las mujeres, las personas mayores y los niños y adultos que son pobres.

- *Las personas con discapacidades no suelen recibir la atención de salud que necesitan.* La mitad de las personas con discapacidad no pueden pagar la atención de salud, frente a un tercio de las personas sin discapacidades. Las personas con discapacidades son más de dos veces más propensas a considerar insatisfactorios los servicios de salud que se les dispensan. Son cuatro veces más propensas a informar de que se las trata mal y casi tres veces más propensas a que se les niegue la atención de salud.

- *Los niños con discapacidades tienen menos probabilidades*

de ser escolarizados que los niños sin discapacidad. Se observan desfases entre las tasas de finalización de los estudios para todos los grupos de edad y en todos los contextos, con contrastes más pronunciados en los países más pobres. Por ejemplo, la diferencia entre el porcentaje de niños discapacitados y el porcentaje de niños no discapacitados que asisten a la escuela primaria oscila entre el 10% en la India y el 60% en Indonesia.

- *Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de estar desempleadas que las personas sin discapacidad.* Los datos mundiales indican que las tasas de empleo son más bajas para los hombres con discapacidad (53%) y las mujeres con discapacidad (20%) que para los hombres sin discapacidad (65%) y las mujeres sin discapacidad (30%). En los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la tasa de empleo para las personas con discapacidad (44%) ascendió a poco más de la mitad de la correspondiente a las personas sin discapacidad (75%).

- *Las personas con discapacidades son vulnerables a la pobreza,* viven en peores condiciones, por ejemplo, alimentación insuficiente, vivienda precaria, falta de acceso al agua potable y el saneamiento, que las personas sin discapacidad. Debido a los costos suplementarios que generan, entre otras cosas, la atención médica, los dispositivos de ayuda o la asistencia personal, las personas con discapacidades suelen ser más pobres que las no tienen una discapacidad y tienen ingresos similares.

- *La rehabilitación ayuda a potenciar al máximo la capacidad de vivir normalmente y a reforzar la independencia* En muchos países, los servicios de rehabilitación son insuficientes. Datos procedentes de cuatro países del África meridional indican que sólo entre un 26 y un 55% de las personas que requerían servicios de rehabilitación médica los recibían, y sólo entre el 17 y el 37% de los que necesitaban dispositivos de ayuda (por ejemplo, sillas de ruedas, prótesis, audifonos) podían acceder a ellos.

- *Las personas con discapacidades pueden vivir y participar en la*

comunidad. Incluso en los países de ingresos altos, entre el 20% y el 40% de las personas con discapacidad no ven por lo general satisfechas sus necesidades de asistencia en relación con las actividades que realizan cotidianamente. En los Estados Unidos de América, el 70% de los adultos confían en sus amigos y familiares para que les brinden asistencia en sus actividades cotidianas.

• En nuestro país, los datos oficiales respecto a la discapacidad corresponden al último censo a nivel nacional realizado en 2010. En el país viven más de 5 millones de personas con dificultad o limitación permanente, lo cual es equivalente al 12,9% del total de la población. En la distinción por géneros, las mujeres representan un porcentaje levemente mayor (14% contra 11,7%)

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, aún hoy, nos preguntamos al igual que Mauricio Mareño Sempertegui “¿por qué la participación de esta población en el mercado laboral se concibió y aún se concibe como problemática?”¹(Sempertegui 2015; 405)

A fin de dar respuesta a los interrogantes, compartiremos a continuación los siguientes apartados: El campo de la discapacidad, Movimiento Vida independiente, Normativa y Políticas Sociales en discapacidad, Trayectorias escolares en Educación Especial, Inserción laboral en el mercado competitivo, y por último, Trabajo Social y Discapacidad.

1. EL CAMPO DE LA DISCAPACIDAD

Abordamos a la discapacidad como campo, entendiendo como campo un espacio social, que de acuerdo a leyes propias es relativamente autónomo, es decir, como sostiene Bourdieu (1995):

“un campo puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen obje-

1 MAREÑO SEMPERTEGUI MAURICIO (2015). Inclusión laboral de personas catalogadas como discapacitadas. Algunas reflexiones para un debate necesario. Trabajo y Sociedad-Sociología del trabajo -Estudios culturales -Narrativas sociológicas y literarias-NB - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet) N° 25. Santiago del Estero, Argentina. Pág. 405

tivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación (situs) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o capital) y, de paso, por sus relaciones objetivas con las demás posiciones”²

Y como campo de la discapacidad, en referencia a los aportes de las autoras Sandra Katz y Paula Danel, al describir este campo en particular como “una porción del espacio social delimitada a partir de una red de relaciones, intrínsecamente conflictivas, entre posiciones ocupadas por agentes sociales que se disputan nominaciones, clasificaciones y acciones sobre la discapacidad”³. (Katz y Danel, 2011; 80)

Pensar en estos términos, nos permitió abordar y recuperar los antecedentes históricos, los modelos que se han gestado en torno a la discapacidad, conocer los movimientos sociales y sobre todo el movimiento que llevan como bandera las personas que se encuentran en situación de discapacidad: El Movimiento Vida Independiente.

Se pudo ver, cómo a lo largo de la historia se ha naturalizado la opresión sufrida por las personas con discapacidad, basándose en ideas de “perfección corporal” o “cuerpo capacitado” que otorgaban un lugar subordinado a aquellas personas que no eran “plenamente funcionales”. Esta idea ya ha comenzado a desmontarse desde hace años, gracias a la lucha de las distintas organizaciones de personas con discapacidad, demostrando que los prejuicios no son una consecuencia natural de la condición humana, sino una construcción social que necesita ser revisada y reemplazada por otra concepción acorde al Modelo Social y al Paradigma de los Derechos Humanos. Son las personas con discapacidad quienes deben participar activamente en la conducción de este proceso hacia una sociedad más justa que no admita ninguna forma de opresión o discriminación.

² KATZ SANDRA, DANIEL PAULA. (2011). Hacia una universidad accesible. Construcciones colectivas por la discapacidad. Editorial de la Universidad de La Plata. La Plata, Argentina. Pág. 80

³ Ídem. Pág 80

Utilizamos el concepto de personas en situación de discapacidad o que se encuentran en situación de discapacidad, tomando los aportes de la autora Patricia Brogna al referir que:

“la situación de discapacidad es la dimensión interrelacional, situacional y dinámica: es el modo evidente en que “Las Barreras” se ponen en juego a través de un espacio de relación entre dos o más personas de carne y hueso (...) la situación de discapacidad se juega en la interacción entre las personas y su entorno”⁴.

Si bien es necesario reconocer la importancia del término Personas con Discapacidad que propone la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, no obstante, debemos situar la discapacidad donde efectivamente se encuentra: en la interacción con barreras y no en las personas. El concepto de personas en situación de discapacidad o que se encuentran en situación de discapacidad se enmarca en la promoción del actual enfoque de Derechos Humanos y Discapacidad.

Por razones de lo más variado, por su carácter atípico, incluso sorprendente y hasta divertido, o repelente y repulsivo, por ignorancia, por prejuicios, por superstición, por altruismo, por razones de tipo humanitario, o religioso, por compasión, por temor, por conveniencia, por egoísmo, por necesidad de mano de obra escasa y/o barata, por motivos de mantener el orden social, por la inercia de la costumbre, por la fuerza de la sangre, a requerimiento de mandatos legales, por falta de otras alternativas, etc. etc. etc., el caso es que en todas las culturas siempre ha habido, por un lado, individuos diferentes que, bajo las aún más variadas denominaciones, han sido objeto de las todavía más variadas concepciones y formas de trato, y por otro lado, unos también muy variados expertos encargados por las instituciones dominantes en el momento de definir qué es la diferencia, quiénes son los diferentes, cuál es el lugar que les corresponde en la sociedad,

4 BROGNA PATRICIA. Posición de Discapacidad y Convención. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2468/11.pdf>

y cuál es el trato que deben recibir. La opresión que sufrieron y sufren las personas en situación de discapacidad, creemos entre otras cosas, que se debe principalmente a que no se corresponden con el mito de la “perfección corporal e intelectual” o al ideal del “cuerpo perfecto”. Esto se puede observar a través de la historia.

Los modelos de la discapacidad han cambiado a lo largo de la historia, ya que una sociedad no es estática, si no por lo contrario, se encuentra en constante cambio.

En la antigüedad el pensamiento era cerrado y atentaba contra la dignidad de las personas con algún problema de salud, al pasar el tiempo la sociedad se fue sensibilizando hasta llegar a comprender lo delicado del asunto basado en un desarrollo teórico y normativo, el cual considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, ni científicas, sino que son en gran medida sociales.

A continuación, siguiendo los aportes de la autora Carolina Palacios⁵ (2008) se describen algunos de los modelos, entendiendo estos como formas sociales de ver la problemática de la discapacidad:

- Modelo de prescindencia, “en el que se supone que las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso, y en el que las personas con discapacidad se consideran innecesarias por diferentes razones: porque se estima que no contribuyen a las necesidades de la comunidad, que albergan mensajes diabólicos, que son la consecuencia del enojo de los dioses, o que —por lo desgraciadas—, sus vidas no merecen la pena ser vividas. Como consecuencia de estas premisas, la sociedad decide prescindir de las personas con discapacidad, ya sea a través de la aplicación de políticas eugenésicas, o ya sea situándolas en el espacio destinado para los anormales y las clases pobres, con un denominador común marcado por la dependencia y el sometimiento, en el que asimismo son tratadas como objeto de caridad y sujetos de asistencia”⁶ (Palacios, 2008; 26).

⁵ PALACIOS AGUSTINA (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Colección Cermis.es n°36. Grupo editorial Cinca. Madrid. 2008.

⁶ Ídem. Pag 26

- Modelo rehabilitador,

“Desde su filosofía se considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, sino científicas (derivadas en limitaciones individuales de las personas). Las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles o innecesarias, pero siempre en la medida en que sean rehabilitadas. Es por ello que el fin primordial que se persigue desde este modelo es normalizar a las personas con discapacidad, aunque ello implique forjar a la desaparición o el ocultamiento de la diferencia que la misma discapacidad representa. Como se verá, el problema cardinal pasa a ser, entonces, la persona, con sus diversidades y dificultades, a quien es imprescindible rehabilitar (psíquica, física, mental o sensorialmente)”⁷ (Palacios, 2008; 26).

- Modelo Social, es aquel que considera que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales. Desde esta filosofía se insiste en que las personas con discapacidad pueden aportar a la sociedad en igual medida que el resto de personas —sin discapacidad—, pero siempre desde la valoración y el respeto de la diferencia. Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos, y aspira a potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social, y sentándose sobre la base de determinados principios: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros. Parte de la premisa de que la discapacidad es, en parte, una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las personas con discapacidad. Asimismo, apunta a la autonomía de la persona con discapacidad para decidir respecto de su propia vida, y para ello se centra en la eliminación de cualquier tipo de barrera, a los fines de brindar una adecuada equiparación de oportunidades”⁸ (Palacios, 2008; 27).

7 Ídem. Pag 26

8 Ídem. Pag 27

Tal como pudimos observar, el concepto de discapacidad es relativo y varía según los diferentes contextos históricos y sociales. Quizás en este sentido, parafraseando el título de la obra de Robert Garland pueda decirse que la discapacidad depende, en cierta medida, del ojo del observador. De este modo es posible distinguir tres modelos de tratamiento, que, si bien coexisten en alguna medida en el presente, pueden ser situados en diferentes contextos históricos.

El sociólogo Eduardo Joly (quien es usuario de silla de rueda) señala que “la discapacidad (...) es una construcción social. Es algo que a primera vista parece estar en mi cuerpo, pero que en realidad está en el lugar que se me permite ocupar en la sociedad”⁹.

Se comienza a utilizar el concepto de “Persona con Discapacidad” en lugar de “discapacitado” o “insuficiente” del modelo médico/biológico/rehabilitador, ya que hace referencia a la persona como sujeto de derecho antes que a la discapacidad. Bajo el Modelo Social la Discapacidad no se considera un síntoma o condición médica sino una construcción social que modifica o condiciona la realidad de estas personas.

2. MOVIMIENTO VIDA INDEPENDIENTE

En la década del 60, nace el *Movimiento de Vida Independiente*, en el marco de la lucha por los derechos civiles en los Estados Unidos, la Universidad de Berkeley, aceptó por primera vez un estudiante con discapacidad: Ed Roberts, específicamente en cursos de administración y derecho. Había tenido poliomielitis a los 14 años y como consecuencia una parálisis neuromuscular, cuestión que le llevó a requerir una necesidad de apoyos importantes. Gracias a que pudo satisfacer dicha necesidad, sumado al acompañamiento de su madre, Roberts pronto se convirtió en un activista y mili-

⁹ JOLY EDUARDO (2007). La discapacidad: una construcción social al servicio de la economía. En: <http://www.rumbos.org.ar/discapacidad-una-construccion-social-alservicio-de-la-economia-clasefacderuba>

tante por los derechos civiles de las personas con discapacidad.

Cuando comenzó sus estudios Roberts tenía que buscar una residencia que estuviera adecuada a sus condiciones médicas, pero no veía la necesidad de que su habitación se convirtiera en una sala de hospital. Ante el ofrecimiento del director del servicio de salud de la universidad de destinar una habitación especial en el hospital de Cowell, Roberts aceptó con tal de que dicho espacio fuera tratado como lugar de dormitorios y no como centro médico. Las autoridades aceptaron, y esto sentó un precedente importante para otras personas, así mismo él fue ganando participación en otros entornos, e incluso ayudó a reformar muchos de los espacios físicos, dentro y fuera de la universidad, para volverlos más accesibles.

Se creó entonces una gran comunidad de activistas por la vida independiente, quienes inauguraron entre otras cosas, el primer Centro por la Vida Independiente (CIL, por sus siglas en inglés) en la universidad de Berkeley. Lugar pionero en generar modelos más comunitarios para atender a las distintas necesidades que son propias de la diversidad humana.

Surge el lema que ha acompañado al movimiento, y que incluso se ha trasladado a otros movimientos, “Nada sobre nosotros sin nosotros”. Al mismo tiempo se hizo explícito que una vida independiente no es una vida solitaria, es decir, que hay una necesidad de interdependencia y en muchos casos hay una necesidad importante de apoyos, pero que tiene que ser satisfecha sin sacrificar la autonomía de la persona con discapacidad.

3. NORMATIVA Y POLÍTICAS SOCIALES EN DISCAPACIDAD ¿CUÁL ERA EL ESCENARIO?

Hicimos un recorrido por la legislación y los documentos, tanto a nivel Internacional, Nacional y Provincial. En todas las normas y documentos, se garantizan a todos los niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes como a las demás personas.

Sin embargo, allí encontramos la mayor de nuestras dificultades al inicio de la investigación en el año 2016, si bien es muy linda la letra, a la hora de cumplir con la normativa nuestra provincia lo hacía a medias tintas con respecto a la inserción laboral de personas con discapacidad.

No lo hacía no porque no estaba obligada a hacerlo, sino porque no estaba adherida a la Ley Nacional que contempla que las vacantes que se produzcan en las distintas modalidades de contratación deben reservarse a esta población en particular, que acrediten las condiciones de idoneidad a los fines de un efectivo cumplimiento del 4% de las y los trabajadores en situación de discapacidad dentro del Estado. Sin embargo, finalizando este trabajo, en noviembre del año 2018 la Legislatura de la Provincia de Río Negro Sanciona la Ley N° 5325 donde se modifican los artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley N° 2055¹⁰ con la cual veníamos trabajando en el territorio de Río Negro. Uno de los cambios que incluyó fue establecer, que el Estado provincial “está obligado a ocupar a personas con discapacidad, que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo”. Se fija que se deberá mantener una proporción no inferior al 4% de las incorporaciones anuales de personal. Además, estableció que a través de la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro, el Estado provincial reconocería los beneficios fiscales a las empresas privadas y a los particulares que contraten a personas cuyas posibilidades de inserción laboral competitiva se encuentren disminuidas debido a su discapacidad. Entre los beneficios para las empresas que contraten personas con discapacidad aparecían los impositivos, previstos en la Ley 24013, con el beneficio del 50% de aportes patronales durante el primer año de contratación de una persona con discapacidad.

Hasta el momento no existía una ley que estableciera taxativamente un cupo del empleo público para ser destinado a las personas con discapacidad. En este sentido, esta nueva ley

¹⁰ Ley provincial n°2055 (1985) Régimen de protección integral de personas discapacitadas. Provincia de Río Negro.

es imprescindible para la democratización de la sociedad. No obstante, a esta modificación de los capítulos en la Ley 2055, que resultaba positiva para las personas con discapacidad y que abría una puerta mucho más amplia que la anterior para poder insertarse en el mercado laboral, se podría decir que aún hoy tenemos marcos normativos de avanzada, que son de garantías, pero que después en la práctica, en la puesta en acto de esas garantías, hay distancia.

Con respecto a los instrumentos o políticas de protección social podemos decir que poseen una larga historia signada por los modelos políticos-económico- sociales que el país fue atravesando.

Las políticas sociales y los programas sociales que se diseñaron e implementaron en la última década en Argentina, fueron atravesados en sus concepciones por el enfoque de derechos. Sin embargo, a partir de la asunción del nuevo gobierno en Argentina en el año 2015, las políticas sociales implementadas en la década anterior se vieron seriamente cuestionadas e interpelada la noción de derechos.

Fabio Bertranou entiende a la Protección Social como “aquel conjunto de intervenciones de entes públicos o privados que buscan aliviar a los hogares e individuos de la carga que significa una serie de riesgos y necesidades”¹¹ (Bertranou, 2004; 13). De este modo, la cobertura involucra diversas áreas de políticas, entre otras, vivienda y saneamiento, familia e hijos, vejez e invalidez, alimentación y nutrición, protección contra desempleo, precariedad laboral, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, acceso a la educación y a la salud.

En materia de discapacidad e inserción en el mercado laboral, cuando se les consultaba a quienes entrevistamos y sus familias, si habían buscado trabajo luego del egreso escolar, la mayoría de ellos contestaron que “no buscaban trabajo en blanco, por miedo a perder la Pensión por discapacidad que cobran. Y si buscaban, era en negro”.

¹¹ BERTRANOU FABIO. (2004). ¿Desarticulación o subordinación? Protección Social y mercado laboral en América Latina. En Protección Social y mercado laboral. Santiago de Chile: OIT. Pag 13

Vimos que, en su diseño, estas políticas asistenciales no contemplan que ésta prestación económica pueda ser utilizada como un medio para lograr capacitarse a fin de ingresar o reingresar al mercado laboral; por el contrario, convertían a las personas en situación de discapacidad en ciudadanos pasivos y dependientes de esa misma política. Quedaban atrapados. Según los relatos de quienes se encontraban insertos en el mercado laboral, no les convenía que los pusieran en blanco, porque perdían el beneficio¹². Esto también se producía porque estas políticas asistenciales no ofrecían otras alternativas que les permitieran acceder a una posibilidad real de inserción tanto laboral como en ámbitos sociales, que les faciliten desarrollarse plenamente como ciudadano. Si bien les generaba un mínimo ingreso económico, podríamos decir que este solo representaba en la vida de una persona con discapacidad un mínimo proporcional a lo que sería un salario mensual de alguien que desarrolla una actividad laboral de forma regular; por lo tanto, este ingreso solo les permitía solventar mínimamente necesidades primarias. Esto hablaba de la discrepancia entre la aplicación de las políticas de aquel momento y lo manifestado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en relación con la generación de autonomía y autodeterminación en este colectivo.

Entre los programas nacionales de aquel momento, podemos mencionar el “Promover” por ejemplo, destinado a la población mayor de 18 años, desocupada y con discapacidad. El mismo se encontraba en Río Negro bajo la órbita de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECaL) dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de Nación, tenía como objetivo asistir a las personas en el desarrollo de un proyecto ocupacional,

¹² En la actualidad sabemos que a través de la Resolución 34/2020, la Agencia Nacional de Discapacidad garantiza el derecho del acceso al trabajo de las personas con discapacidad. Se trata del derecho a ganarse la vida, mediante un trabajo libremente escogido y aceptado, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Según explica el escrito, la medida establece que cuando una persona con discapacidad que percibe una pensión por invalidez fuera contratada laboralmente en relación de dependencia, seguirá cobrando dicha asignación siempre que el sueldo no sea superior a cuatro jubilaciones mínimas neto.

a través de su inclusión en actividades que les permitan mejorar sus competencias, habilidades y destrezas laborales, insertarse en empleos de calidad y/o desarrollar emprendimientos productivos independientes. Sin embargo, en la experiencia diaria era posible observar que no resultó un programa que cumpliera eficazmente con el objetivo que enuncia, dado que eran muy pocos quienes tenían la posibilidad real de acceder a la generación de un proyecto productivo y lograr insertarse en el mercado. Es el caso de la mayoría de los egresados con discapacidad intelectual que se entrevistó, no habían logrado ser partícipes de este programa.

Los programas que se ejecutaban en Río Negro, por aquel entonces, tenían la misión de planificar, establecer y diseñar acciones y políticas tendientes a lograr la inserción laboral de las personas con discapacidad en un puesto de trabajo competitivo según su capacidad y aptitud laboral, con la finalidad de ubicarlas en empresas privadas y/o instituciones oficiales, respondiendo a las demandas existentes en el mercado laboral. En la práctica concreta, nada decían de capacitaciones, de posibilidades reales de inserción, y también carecían de difusión, y estaba enfocado a personas preparadas desde su experiencia de trabajo en oficios o que poseían cierto nivel educativo o formación laboral, con lo cual era excluyente.

4. TRAYECTORIAS ESCOLARES: EDUCACIÓN ESPECIAL

La Educación Especial, a lo largo del tiempo, ha experimentado cambios, los cuales se han relacionado con el modo de concebir y representar socialmente la discapacidad. La manera que nos posicionamos para ver al “Otro”, nos lleva a construir una “representación social” que guía nuestro modo de pensar, sentir y actuar. Es así como, pasamos por distintos momentos que van desde, la concepción de la discapacidad como enfermedad, que debía ser curada, poniendo el acento en la rehabilitación y en lo terapéutico; hasta hoy en que se pone el acento en las posibilidades educativas

que tienen las personas en situación de discapacidad, contemplando las barreras que impiden su acceso a la cultura, la educación, el trabajo y la sociedad.

Hoy día se está hablando de educación para la diversidad y de educación inclusiva, esta plantea una transformación de la cultura, de lo social y de la organización del sistema educativo general. Contrariamente este concepto no se refiere solo a los alumnos que presentan una necesidad de enseñanza específica, como aquellos que se encuentran en situación de discapacidad, sino que es para todos. Es justamente esto lo que nutre al desarrollo de la educación inclusiva.

Hoy sabemos, tal como lo menciona Stella Caniza de Páez¹³, que hablar de escuelas para todos, para todos y cada uno, no implica negar las diferencias sino lograr que, respetándolos, cada uno pueda llegar a ser un sujeto con posibilidades de elegir, expresar sus deseos y ser respetado y considerado en sus manifestaciones.

Tal como se mencionó, se eligió como institución la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral n° 1 “El Dique” de la localidad de Viedma, lugar de donde habían egresado nuestros entrevistados. Allí se pudo ver el trabajo cotidiano, el día a día, la interacción entre estudiantes, entre estudiantes y maestros, donde la acción misma de las actividades generaba un conocimiento determinado por la experiencia. Esto nos invitó a pensar que no se puede ser un docente inclusivo si no se ha intentado hacer participar a todos, se trataba de convocar y animar a reflexionar, a actuar en sintonía al proyecto de inclusión.

Durante las entrevistas se visualizó que la mayoría de los alumnos que egresaron de esta modalidad, si bien habían transitado toda o la mayoría de su escolaridad en instituciones de educación especial, no habían logrado alfabetizarse. Y en lo que respecta a la institución elegida, muchos de ellos habían transitado un taller durante muchos años o habían pasado por varios talleres durante su escolaridad.

¹³ CANIZA DE PÁEZ STELLA. Educación inclusiva: evolución conceptual, construcciones y contradicciones. En http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/ruedes/actas_ruedes_xix.pdf

Teniendo en cuenta los relatos y experiencias de los entrevistados, se puede decir que las trayectorias educativas de alumnos con discapacidad suponen la organización de recorridos escolares que expliciten propuestas curricularmente diseñadas, siendo relevante concebir la experiencia de vida de cada sujeto como el núcleo central de la decisión interdisciplinaria.

La trayectoria educativa integral exige el trabajo conjunto entre los equipos de los niveles y de las diferentes modalidades como recorrido de aprendizajes en contextos institucionales. Esas travesías no suponen un trayecto lineal, prefigurado, cada una de ellas constituye una experiencia educativa. Es propósito que sus actores sean partícipes y tomen decisiones que los implican y trascienden. En ese sentido, la modalidad Educación Especial aporta capacidades para desarrollar configuraciones de apoyo que hagan posible las trayectorias educativas de las personas con discapacidad desde cada uno de los equipos y la escuela.

Las configuraciones deben tener un carácter flexible, complementario y contextualizado para favorecer la selección de estrategias apropiadas. Estas últimas deben ser documentadas formalmente en acuerdos interinstitucionales.

5. INSERCIÓN LABORAL EN EL MERCADO COMPETITIVO: AMPLIANDO EL CAMPO DE LOS POSIBLES

Creemos que el trabajo tiene centralidad en la vida de los individuos, es un ámbito de satisfacción de necesidades, organiza el tiempo individual y la vida cotidiana en los hogares.

“El rol fundamental que tiene el trabajo en la vida de las personas, en tanto elemento capaz de valorizar el potencial humano de producir y de conocer se ha desdibujado paulatinamente. El trabajo tiene, o ha tenido hasta ahora para el hombre la función de rescatar el valor de obrar, de construir, de verse en un objeto (objetivarse), al agregar valor a un insumo o materia prima –tanto en sentido “material” como simbólico– con el esfuerzo y la idea que se concretan en lo producido. Esto tiene una clara dimensión ética,

en tanto postula una capacidad, una potencialidad de las personas. El derecho al trabajo es además uno de los aspectos sustantivos del derecho ciudadano. Existe el derecho a tener un trabajo que no menoscabe a la persona, que le permita alcanzar su sustento, favorecer su desarrollo personal y construir su identidad”¹⁴.

Hoy es preciso hablar de trabajo decente, la misma Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha presentado el concepto como una

“noción en la que se estructuran las ideas de trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, como un trabajo en el cual los derechos son respetados y en el que se cuenta con una remuneración acorde y protección social, en elaboraciones posteriores ha hecho hincapié en aspectos que tienen que ver más con una idea de calidad. Esta definición viene en reemplazo de las de carácter productivo y bien remunerado”¹⁵

En este apartado nos encontramos que seguían existiendo muestras de exclusión y diferencias en el acceso al empleo, no cumpliéndose aquello por lo que tanto aboga nuestra ley, la inclusión.

En este sentido vimos que nuestros entrevistados no se encontraban insertos en el mercado competitivo formal, la mayoría no tenía empleo, y quienes lo tenían trabajaban de forma informal y con niveles altísimos de precariedad y vulnerabilidad, según sus relatos.

Encontramos diversos factores que dificultan la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad. Desde el punto de vista del ámbito privado, vimos un gran desconocimiento en el trabajo con este perfil de trabajador, unido a la imagen socialmente estigmatizada de las personas con discapacidad que hacían más difícil su inclusión. Desde el punto de vista de las personas con discapacidad, vimos que un factor que podía contribuir a que

¹⁴ Explora. Ciencias Sociales. Construir futuro con trabajo decente. Trabajo Decente. Programa de capacitación multimedial. Año 2012, Pdf. Fascículo 3. Pag 12

¹⁵ Ídem. Pag 14

se mantenga el desempleo era su escasa calificación, la mayoría no había logrado niveles mínimos de alfabetización, no poseía las competencias necesarias para ocupar ciertos puestos de trabajo. Entendiendo que

“una persona es técnicamente competente cuando es capaz de realizar las tareas requeridas por su profesión o trabajo de manera adecuada según los estándares propios del mismo. Una persona competente es alguien que posee no solo los conocimientos y destrezas técnicas, sino también las capacidades prácticas o psicosociales requeridas por la situación”¹⁶
(Mastache, 2007; 79).

Las personas con discapacidad representan aproximadamente mil millones de personas, un 15% de la población mundial. Alrededor del 80 % están en edad de trabajar. Sin embargo, su derecho a un trabajo decente es con frecuencia denegado.

En el caso de nuestros entrevistados, a su vez, el certificado que este nivel educativo les otorgaba no era suficiente para la búsqueda de empleo. Dado que siempre les pedían “secundario completo” y esta certificación que les otorga no certifica un nivel completo, si no, las habilidades y destrezas que hayan adquirido. Otro de los factores claramente, es la falta de Políticas de Inclusión por parte del Estado y el vacío legal.

Las personas que se encuentran en situación de discapacidad se enfrentan a enormes barreras actitudinales, físicas y de la información que dificultan el disfrute de la igualdad de oportunidades en el mundo del trabajo. En comparación con las personas sin discapacidad, las personas con discapacidad experimentan mayores tasas de desempleo e inactividad económica y están en mayor riesgo de una protección social insuficiente la cual es clave para reducir la pobreza extrema.

En otras palabras, este sistema produce pobreza y discapacidad, y una dinámica en la cual la pobreza discapacita y la discapacidad

¹⁶ MASTACHE ANAHÍ. (2007) Formar personas competentes. Desarrollo de competencias tecnológicas y psicosociales. Cap. 3. Ediciones novedades educativas. BsAs. Pág. 79

empobrece aún más.

Se hace necesario que las personas con discapacidad participen plenamente en la vida económica y social, para tal efecto es necesario construir una sociedad que incluya a todos y a todas ofreciendo oportunidades en el mercado y promoviendo la inclusión laboral.

6. TRABAJO SOCIAL Y DISCAPACIDAD

El Trabajo Social ha de ejercer un papel crítico y transformador en la sociedad tratando de comprender los discursos de estas personas y dar respuesta a sus demandas. Puesto que, como hemos visto, la discapacidad es también una construcción social que implica las representaciones simbólicas que la sociedad posee del colectivo, el Trabajo Social debe de implicarse no sólo en los aspectos más prácticos de las demandas (atención, cuidados, recursos) sino también en influir en la dimensión política que ineludiblemente condiciona el imaginario social en torno a la diversidad funcional y determina sus condiciones de vida.

Teniendo en cuenta el campo que hemos elegido, el de discapacidad, podemos decir que tenemos la obligación de buscar la autonomía e independencia de las personas que se encuentran en situación de discapacidad, para lograr su participación social en igualdad de oportunidades, con principios de equidad, para una efectiva inclusión social, atención integral en pos de la mejor calidad de vida, basada en el respeto por la dignidad y los derechos, teniendo como máxima expresión la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Como así también, trabajar con el contexto y la sociedad para garantizar la participación y bienestar de las personas que se encuentran en situación de discapacidad.

Para un abordaje integral, es fundamental lograr estrategias interdisciplinarias, con el aporte de las diferentes disciplinas, en busca de objetivos en común, abordando todos los aspectos en

que requieren de nuestra intervención. Para esto es fundamental tener claridad sobre las propias incumbencias disciplinarias, aportando cada profesión lo propio, buscando la complementariedad, evitando la rivalidad o superposición de roles profesionales. Es de suma importancia, contemplar el contexto en el que se realiza la intervención con personas con discapacidad teniendo en cuenta las barreras o facilitadores sociales sobre todo los aspectos y áreas de la vida de la persona.

El Paradigma de Atención Integral, nos lleva a pensarnos en el rol del Trabajador Social en el campo de la discapacidad, no sólo en la intervención cotidiana con la persona y su familia, sino también en la elaboración de propuestas que contribuyan a mejorar las políticas públicas actuales cuyos objetivos centrales sean el respeto por las personas que se encuentran en situación de discapacidad, su dignidad, calidad de vida y una verdadera inclusión social a partir del ejercicio de derechos y responsabilidades.

Así mismo, bregar por el reconocimiento de la importancia del Trabajo Social en el campo de la discapacidad acorde a la legislación vigente como así también el ejercicio profesional ético y responsable.

Podemos afirmar que dentro de nuestra disciplina aún hoy se continúa tipificando a la discapacidad desde lo patológico, para poder encuadrarla en el marco de la política asistencial. Es decir, se sigue considerando a la persona como “discapacitado”, en vez de como “persona en situación de discapacidad” o “persona con discapacidad”, tal como señala la Convención.

Reflexionando sobre las intervenciones que veíamos a diario, sabemos que hay diferentes ideologías en torno a las situaciones de discapacidad, en primer lugar, tiene que ver en el modo en que se piensa la discapacidad: si se piensa como algo desafortunado, que es una desgracia que le tocó a alguien, o si se piensa como una experiencia humana. Según el modo de pensarla, va a determinar si el profesional va a “compensar” o va a “quitar barreras”, y en este punto creemos que ha quedado plasmado al ver las interven-

ciones de algunos profesionales que transitaron por la vida de los egresados que fueron entrevistados.

Es cierto que, en nuestra localidad, aún hoy, no hay una política de inserción de empleo fuerte para las personas que se encuentran en situación de discapacidad, pero también es cierto que no podemos dejar de hacer una autocrítica y evaluar si hemos hecho lo suficiente para quitar esas barreras.

Desde esta mirada integral, invitamos al colectivo profesional a poner en práctica el reconocimiento de las capacidades y aportes que las personas en situación de discapacidad pueden hacer a la sociedad, modificando los viejos estereotipos que connotan negativamente a estas personas, privándoles de la posibilidad de toda participación y desarrollo como ciudadano pleno.

Poner en el centro, escuchar y devolverles la voz al colectivo de personas con discapacidad que históricamente han estado en mayor desventaja. El lema del Movimiento Vida independiente “Nada para nosotros, sin nosotros” tiene que ver con esto, con el grado de opinión que tienen que tener las personas con discapacidad en las decisiones o políticas que se pongan en marcha. Que se escuche lo que tienen para decir.

Es importante acompañar a las personas y a sus entornos familiares, en la tan “ansiada independencia” que desean lograr.

CONCLUSIONES

Dicha investigación, nos permitió saber:

Que el sistema configura un espacio donde las personas con discapacidad quedan situadas en una posición de consumidores de una política que les permite acceder a un ingreso económico, pero no les posibilita una real inserción en el mercado laboral.

Que la pobreza juega un papel fundamental que se relaciona estrechamente con el concepto de discapacidad. La falta de recursos económicos no hace más que profundizar las dificultades para el desarrollo, las familias diariamente se encuentran en

la grave situación de tener que contar con un ingreso que, necesariamente, tiene que ser superior para poder brindar la calidad de vida necesaria al núcleo familiar en su totalidad. En la mayoría de los casos entrevistados, viven en situación de hacinamiento y no tienen una vivienda adaptada a sus necesidades, ni mucho menos propia.

Que hay un movimiento constante de exclusión y expulsión, el cual ubica a la discapacidad como condición de no explotación o súper explotación.

Que la mayoría de las personas egresadas no han alcanzado los niveles considerables de alfabetización, la mayoría no sabe leer ni escribir.

Que nuestro sistema legislativo presenta varias leyes que regulan, promueven y garantizan la atención integral de las personas con discapacidad, sus coberturas y los medios para evitar la discriminación, sin embargo, hay una distancia entre los marcos normativos jurídicos progresistas y los accesos concretos, reales.

Y, por último, esta investigación, nos ha dejado la convicción de que las barreras están en el entorno. Todos los días, quienes se encuentran en situación de discapacidad, intentan sortearlas con la ilusión permanente de que desaparezcan, con la fortaleza envidiable de hacerles frente, con una valentía inigualable y una voluntad inquebrantable que solo estas personas y sus familiares conocen. Cada día deben luchar, no bajar los brazos pese a las dificultades, pese a las barreras. Insistir.

Es necesario continuar militando en este campo, pidiendo que nuestra legislación tanto Nacional como de cada provincia, se ajuste a lo declarado en la Convención. Como así también, desde los espacios que nos toca ocupar, generar condiciones para que la discapacidad sea algo habitual, algo cotidiano. Generar empatía, entender que el otro, es eso, otro.

Poder pensar la discapacidad desde la diversidad, permite pensar en sociedades más justas, más solidarias, donde haya menos exclusión.

BIBLIOGRAFÍA

- BERTRANOU FABIO. (2004). ¿Desarticulación o subordinación? Protección Social y mercado laboral en América Latina.” en Protección Social y mercado laboral. Santiago de Chile: OIT. Pag 13
- BROGNA PATRICIA. Posición de Discapacidad y Convención. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2468/11.pdf>
- CANIZA DE PÁEZ STELLA. Educación inclusiva: evolución conceptual, construcciones y contradicciones. En http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/ruedes/actas_ruedes_xix.pdf
- EXPLORA. Ciencias Sociales. Construir futuro con trabajo decente. Trabajo Decente. Programa de capacitación multimedial. (2012) Pdf. Fascículo 3. Pag 12- 14
- GARLAND, R. (1995). *The eye of the Beholder. Deformity & Disability in the Graeco-Roman World*. London: Duckworth
- JOLY EDUARDO (2007). La discapacidad: una construcción social al servicio de la economía, en: <http://www.rumbos.org.ar/discapacidad-una-construccion-social-alservicio-de-la-economia-clasefacderuba>
- KATZ SANDRA, DANIEL PAULA. (2011). Hacia una universidad accesible. Construcciones colectivas por la discapacidad. Editorial de la Universidad de La Plata. La Plata, Argentina. Pág. 80
- Ley provincial n°2055 (1985) Régimen de protección integral de personas discapacitadas. Provincia de Río Negro.
- MAREÑO SEMPERTEGUI MAURICIO (2015). Inclusión laboral de personas catalogadas como discapacitadas. Algunas reflexiones para un debate necesario. Trabajo y Sociedad-Sociología del trabajo – Estudios culturales – Narrativas sociológicas y literarias-NB - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet) N° 25. Santiago del Estero, Argentina. Pág. 405
- MASTACHE ANAHÍ. (2007) Formar personas competentes. Desarrollo de competencias tecnológicas y psicosociales. Cap. 3. Ediciones novedades educativas. Bs.As. Pág. 79
- PALACIOS AGUSTINA (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Colección Cermis.es n°36. Grupo editorial Cinca. Madrid. 2008. Pag 26-27